



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Solicitada por Telefónica Móviles España, S.A., con N.I.F. n.º A78923125, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Ronda de Comunicación, s/n, edif. Sur 3, licencia ambiental para legalización de estación base de telefonía móvil, situada en el polígono 6, parcela 146, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Villagonzalo Pedernales, a 26 de marzo de 2012.

El Alcalde Presidente,
Juan Carlos de la Fuente Ruiz